

HERMANA ANTES QUE REINA

Reflexiones sobre este hecho de ISABEL LA CATÓLICA en el V Centenario de su nacimiento en Madrigal de las Altas Torres

A la memoria del que fué Caballero de Carlos III, Compiler de SILVA PALENTINA y su auténtico comentarista, Académico de la Historia, Canónigo-Archivero de la S. I. Catedral de Palencia y Benemérito de la Iglesia, Ilustrísimo Sr. Dr. D. MATÍAS VIELVA RAMOS, como recuerdo a su nunca bien ponderada humildad, que es correspondencia, gratitud y amor, en éste que no le olvida.

DR. JUSTO HIDALGO GARCÍA
CANÓNIGO ARCHIVERO DE LA SANTA Y A. CATEDRAL DE ALMERÍA.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The second part of the document details the various methods used to collect and analyze data, including interviews, surveys, and focus groups. The final part of the document provides a summary of the findings and conclusions drawn from the study.

In order to ensure the reliability of the data, it is necessary to use a variety of data collection methods. This includes both qualitative and quantitative methods, as well as both primary and secondary data. The use of multiple methods helps to triangulate the data and provides a more comprehensive understanding of the phenomenon being studied. Additionally, it is important to ensure that the data collection process is transparent and that the data is properly stored and secured. This is particularly important when dealing with sensitive information.

I

A manera de comienzo

Es un hecho digno de la mejor alabanza el progreso de la investigación histórica en estos últimos tiempos, debido, sin duda alguna, al decidido apoyo y entusiasmo que a esta benemérita labor viene prestando el nunca bastante ponderado CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, al que se encuentra incorporada la INSTITUCION PALENTINA, «TELLO TÉLLEZ DE MENESES»; pero es verdad no menos cierta, que aún están por cotizar en su justo valor y colocar en el lugar que les corresponde, numerosos hechos históricos ya comprobados y que rutinariamente vienen aduciéndose por tirios y troyanos, sin otra amplitud que la escueta mención que de ellos se hace, prescindiendo de este modo, de la fuerza social, política, moral o religiosa que encierran, sin reparar acaso, que tal proceder paraliza en cierto modo el verdadero progreso de la Filosofía de la Historia.

La investigación histórica es obra meritísima, pero el estudio detenido, profundo e imparcial de los hechos ya investigados, es obra de gran provecho, muchas veces necesaria, y nunca despreciable.

Este caso de mencionar hechos sin otros comentarios que su enunciado, se repite casi sin interrupción en la mayor parte de la abundantísima literatura que existe sobre los Reyes Católicos.

Se han mencionado innumerables hechos gloriosos, pero aisladamente apenas si se han analizado y estudiado; y de una manera especialísima aquellos que necesariamente han de tenerse como secundarios, si les comparamos con los numerosos que aparecen a nuestra vista como hechos de primera magnitud.

Estos hechos que llamamos secundarios, solamente comparados con los admitidos como primarios, suelen tener una doble realidad: La de tener de suyo valor más que suficiente para poderles clasificar como primarios (y así lo hubiera hecho la Historia) si los que les sobrepasaron en grandeza, no les hubieran en cierto modo eclipsado.

Ocurre en estos casos algo muy parecido a lo que sucede en el mundo sideral. Por la noche no nos cansamos de admirar esos puntos apenas perceptibles, que llamamos estrellas, cuya grandeza e importancia, al querer estudiarlas los sabios, han consumido vidas enteras de trabajo y observación; pero cuando aparece el astro rey, nadie se acuerda de las estrellas, nadie las menciona, nadie las cotiza en su verdadero valor. ¿Esto quiere decir que en realidad no le tengan? En manera alguna.

Otra realidad es el olvidarse de que muchas veces esos hechos que llamamos secundarios, son el fundamento de los tenidos por primarios, hasta llegar a darse casos en que sin aquéllos no se comprenden o no tienen perfecta explicación éstos.

Bueno será no perder de vista que estos hechos considerados como secundarios, ante los de mayor brillo, ocasiones hay en las que no se les podrá despojar del carácter de verdaderas causas del esplendor de aquéllos que sobre ellos se sostienen.

Estimamos estas observaciones muy dignas de atención al considerar la figura inmortal de ISABEL LA CATOLICA cuyos hechos cumbres: Finalizar gloriosamente la Reconquista, reprimir los abusos de los magnates y descubrir para Cristo el Nuevo Mundo, parecen tener eclipsados otros hechos y otros rasgos, que si prescindiéramos de estos hechos mencionados, únicos en la Historia, serían muy capaces de inmortalizar la memoria de quien les llevó a efecto.

Más aún. Sin estos hechos que llamamos secundarios, para distinguirles de los de más brillo, podríamos afirmar que no se justificaría plenamente la realidad de los que fueron su consecuencia. En otros términos: Esos hechos de vida oculta y callada, jardín de verdaderas y sólidas virtudes, son la verdadera causa de los que hoy admiramos como principales.

Estudiar uno de esos hechos, que, si bien todos mencionan, nadie se detiene a considerar en toda su profunda realidad, es mi propósito. El hecho está encerrado en el título de estas líneas: HERMANA ANTES QUE REINA.

He dicho «*estudiar*»; mas comprendiendo que para alguno pudiera encerrar la palabreja algo de pedantería, opto por suplirla por esta otra: REFLEXIONAR sobre este hecho es mi humilde pretensión.

Sin otros méritos que una buena voluntad sin límites, que un patientinismo que vivifica hasta lo más recóndito de la médula de mis huesos y que circunstancias providencialísimas le fortifican y hasta le infunden alientos impecederos a orillas del Mediterráneo, y por fin

con una gratitud profunda a los dirigentes de esta gloriosa INSTITUCION «TELLO TÉLLEZ DE MENESES» que tuvieron el mal acuerdo (¡Dios no se lo tome en cuenta!) de otorgarme unánimemente un lugar en tan autorizada Asamblea, en la que necesariamente ha de desentonar esta personilla al lado de los grandes hombres de ciencia que la componen, me presento hoy no sin rubor y cierta cobardía.

Pensando en el acuerdo que tan inmerecidamente me honra, se me ocurre preguntar: ¿No se acordarían de mi, teniendo en cuenta que sin la noche no se ven las estrellas? Pregunta que podríamos reflejar de este modo: La insuficiencia de uno puede servir para poner de manifiesto la suficiencia de los demás. Teniendo esto por verdad, ved por donde mi insuficiencia, clara a todas luces, puede tener *valor suficiente* para sentarse al lado de los realmente suficientes. Honradísimo, pues, con ser noche, si ella puede servir para que otras luces palentinas brillen con fulgores de astros de primera magnitud. ¡Celebro, pues, mi insuficiencia, que en el presente caso por un azar de la vida la quito el negativo sufijo, aunque en realidad sea inseparable.

II

Los límites de un reino

Tratar de colocar adecuadamente en un estrecho marco, un lienzo de anchas dimensiones es tarea imposible. Tratar de centrar un diminuto lienzo en cuadro de gigantescas dimensiones será siempre un propósito verdaderamente quijotesco. Adaptación de marco y lienzo es lo que la razón exige.

Intentamos centrar en su adecuado marco la figura de una Reina, única en la Historia, sin duda por ser castellana, por llevar en su inteligencia y en su corazón las grandezas de Castilla. Para realizar lógicamente este propósito vamos a presentar el marco del cuadro en todas sus dimensiones, magnitud exigida por la Reina que en tal cuadro ha de colocarse y que no quiso otro apellido que el de la misma Iglesia, CATOLICA.

El marco está formado por el entonces Reino de Castilla. Los elementos que integraban el Reino de Castilla en aquella última cuarta parte del siglo xv eran: Asturias, Galicia, León, Extremadura, Las Provincias Vascongadas, Murcia y Andalucía en la Península Ibérica. El corazón de este histórico conjunto le encontramos en Palencia, ciudad y Provincia, al constituirse como centro vital de este Reino, de donde brota sangre castellana que a través de venas y de arterias va vivificando y castellanizando las regiones que con estricta propiedad histórica se llamará REINO DE CASTILLA, pues ha de ser este centro castellano, el punto de partida para los acontecimientos más trascendentales de la Historia, ya que suprimidos éstos quedan desvirtuados, amorfos y hasta sin explicación posible, gran parte de los que les sucedieron y que se encuentran incluídos en los primeros, como el efecto en la causa.

Una ligerísima semblanza de los componentes de aquel inmortal Reino de Castilla, se impone.

ASTURIAS, cuna de nuestra nacionalidad, vivía del rancio y bien merecido abolengo que este hecho transcendente la daba.

¡Verdad es! que vivía casi olvidada de sus reyes, si juzgamos por las tardías y como desinteresadas visitas, que éstos hacían a su histórico territorio. Pero a pesar de todo esto, su bien ganado prestigio era blasón que perduraba a través de los tiempos, y que se perpetuó cuando al acordarse dar un título a los herederos de la corona castellana, se echó la mirada a esa tierra bendita de las revoluciones reconquistadoras, y en justo reconocimiento se impuso al futuro Rey, el título de *Príncipe de Asturias*, que ha venido ostentando sin interrupción.

GALICIA, que también había iniciado a la par que Asturias, su movimiento guerrero contra el musulmán invasor, vió por dos veces fracasado el intento de constituirse en estado autónomo. No sin cierta razón se ha afirmado, que la gran figura de Gelmirez, concreta en todo su riguroso aspecto, si bien calladamente, estas nacionales aspiraciones. Fracasado aquel intento de autonomía estatal, no tardó en ser presa del feudalismo local, perdiendo sus energías en obstinadas luchas de cantón.

LEON, que tan numerosas y gloriosas stirpes había engendrado, iba perdiendo su propia y peculiar fisonomía de reino independiente, de la que le quedaba tan sólo un matiz casi imperceptible en el ya dilatado territorio de las tierras castellanas, al fundirse en apasionado abrazo con su hermana Castilla, y ser a la vez lazo de unión con Asturias y con la transición histórica de la montaña al llano.

EXTREMADURA. Aquella Extremadura oriental de la que formaba parte Soria, había desaparecido, desaparición debida en gran parte a la unión de Castilla y Aragón. La Extremadura occidental, línea divisora con Portugal, y punto donde geográficamente se hallaban situados los castellanos y leoneses del extremo, en contacto ya con el lindero lusitano. No olvidemos pues, por tener un interés vital, que Santuarios venerados de pura cepa castellana, como el de Guadalupe, mantenían vivo el culto nacional de los reyes de Castilla.

LAS VASCONGADAS. Ciertamente que un día fueron pertenencia de Navarra, pero no es menos verdad, que formaron también por este tiempo, parte y muy valiosa del Reino de Castilla. No se puede negar que une a las tres provincias un factor étnico y su dialecto éuscaro, pero se ha de tener en cuenta que no tuvieron esa unidad en el aspecto político, pues mientras Alava era más castellanizada, Guipúzcoa permanecía eminentemente vasca en sus fueros y en sus instituciones de carácter tan peculiar y Vizcaya estaba prendada de su Señorío poderoso, vinculado a la casa de Haro, primero y, más tarde, a la de Lara. Su autonomía de verdadera fiereza éuscara, la independizaba de los

reyes de Castilla, precisamente por las relaciones internacionales que el Señorío mantenía prescindiendo en absoluto de los reyes castellanos. Pero una vez que Alfonso XI la unió a la Corona de Castilla, conservando su aspecto especial y gozando de sus caras libertades, fué muy fiel al pacto y siguió en todo los destinos del reino castellano.

MURCIA podía considerarse como la frontera entre los reinos de Castilla y Granada.

A medida que las provincias andaluzas se iban repoblando de castellanos y leoneses, iban formando las más ricas perlas de la corona de Castilla, puesto que a estas Provincias se iban avecindando los principales de los nobles linajes de Castilla. Mas de justicia es reconocer que estas provincias andaluzas llevaron el mayor peso de la guerra secular contra la media luna.

De esta brevísima y más que compendiada síntesis del antiguo reino de Castilla queremos sacar una consecuencia que hace muy a nuestro propósito, pues que tratamos de definir el marco en el que ha de quedar perfectamente centrada la figura de una mujer como reina de estos destinos; he aquí la consecuencia: El nombre de Castilla era el común denominador, era el guión glorioso e inmortal de la Reconquista y, a la vez, Castilla era la Madre fecundísima de aquellas generaciones de guerreros, que a través de siglos y a través de España, sostuvieron vivo el ardor de la Cruzada contra el moro.

Hemos llamado Cruzada a nuestra Reconquista, porque eso y no otra cosa fué la Reconquista: «La gran Cruzada de Occidente, que no es una serie de guerras como las Cruzadas de Oriente, sino que es una sola campaña, un solo inmenso campo de batalla donde se dan cita las generaciones y los siglos, guiados por el mismo plan que va trazando la Iglesia con la Cruz en el suelo de nuestra Península». (1)

Con lo dicho a la vista, podemos señalar los límites hasta donde llega la estirpe castellana al finalizar el siglo xv. Desde el mar que baña a Santander hasta las márgenes del Guadalquivir y hasta la bahía de Cádiz. Las estribaciones del Pirineo y las viejas ciudades de Burgos, Valladolid y Segovia fueron punto de donde partieron aquellos mesnaderos que fueron ocupando lo que andando el tiempo se llamó Castilla la Vieja. Toledo, Cuenca, Guadalajara y el entonces VILLARREAL (hoy Ciudad-Real) con sus extensos territorios, fueron otros tantos lugares de que se posesionaron los hijos de Castilla. No mucho más

(1) VÁZQUEZ DE MELLA, JUAN: *Obras completas*; Tom. XIX, pág. 202.

tarde fué Andalucía y, por fin, Granada. Y en medio de estas dilatadas regiones, como el corazón de ellas, PALENCIA.

¡Grande y magnífico es el marco del cuadro que estamos señalando, y sin embargo, aún resulta estrecho, muy estrecho para la figura que hemos de centrar en él! Castilla era más, mucho más, inmensamente más de lo que queda definido.

El alma de Castilla cuando llegó a Granada, siguió sintiéndose inquieta... ¡no cabía en aquéllos para ella estrechos límites! y así, no teniendo ya que defender sus hogares contra los moros, Castilla se presenta en Italia al mando de Gonzalo de Córdoba y conquista para la casa de Aragón el perdido reino de Nápoles; cruza el estrecho de Gibraltar e inicia la conquista de Africa clavando sobre los adarves de Orán la enseña del Crucificado; aprisiona en Pavía a Francisco I; se enseñorea por asalto de la Golèta; expulsa de Túnez al formidable Barbarroja; deshace en Mülberg los ejércitos protestantes acaudillados por Federico de Sajonia; abate el orgullo del francés en San Quintín sofoca la rebelión de los Países Bajos; pone a raya los feroces instinto; de Isabel de Inglaterra; salva a Francia de la tiranía de los Hugonotes... y como si el Viejo Mundo fuese estrecho a contener tanto heroísmo y tanta gloria, tiende Dios ante las carabelas de Colón un nuevo y más dilatado continente; y así al golpe de la lanza de Cortés se derrumba el imperio de Motezuma; y Pizarro y los trece de la fama aniquilan el poderío de los Incas; y Vasco Núñez de Balboa fija la Cruz sobre la cumbre de los Andes y Sebastián Elcano oye exclamar pasmado al orbe de la tierra: PRIMUS ME CIRCUMDEDISTI... que era tanto como decírselo a Castilla.

Esos son los límites del marco de nuestro cuadro, ¡los límites del mundo! Tales fueron los límites de aquel Reino de Castilla, cuando estuvo en él sentada una Reina, precisamente para salvar al mundo entero.

III

Ambiente de la Epoca

Es de necesidad para cotizar en su justo valor la persona de la Reina Castellana indicar las características que por desgracia distinguen aquella primera mitad del siglo xv.

Las discordias, cada día más y mayores, iban desgarrando con saña incomprensible las ramas frondosas del árbol de Castilla, al que herían de muerte las nunca reprimidas ambiciones de los Infantes de Aragón y de los Nobles. De estas ambiciones nacían las discordias, y el único fruto de éstas, era la continúa disgregación del Reino Castellano.

No es de este momento enjuiciar las causas que influyeron en D. Alvaro de Luna, pero lo cierto fué que luchó con energía y decisión, con el especial propósito de extinguir de una vez, todos aquellos retoños de disgregación que aparecían por doquier. Los entusiasmos del defensor de la unidad no faltaron, lo que faltó fué un Rey que se diera cuenta de que tolerar aquellas ambiciones y aquellas tropelías, equivalía a ser el verdadero sepulturero del Reino de Castilla. Este Rey, para quien pasaban desapercibidas, o mejor tal vez, que no quería saber una palabra de estas cosas, fué Juan II, a quien no sin oportunidad se le ha calificado de «un pobre muñeco sin voluntad, que a cada paso desvirtuaba con sus cambios y continuos virajes, los éxitos logrados», pues, si primero fué el juguete de Alvaro de Luna, más tarde lo fué de su segunda esposa Isabel de Portugal.

Nadie retrató con más maestría a Juan II que Menéndez y Pelayo cuando dijo: «que fué un aventurero político, en cuya vida andan mezcladas empresas de caballería andante con planes de arbitrista, fechorías de corsario y habilidades de periodista de oposición». (2)

Sigamos el autorizado testimonio del polígrafo montañés, que nos dará con más claridad que ningún otro, el reflejo fiel de aquella vergonzosa realidad.

(2) MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO: Obras completas. Edición preparada por Enrique Sánchez Reyes, Tom. XVIII, «*Antología de poetas líricos castellanos*», Cap. VIII, pág. II.

Al período capital en la historia política y literaria de la Edad Media que se extiende de 1419 al 1454, y que constituye el reinado de Juan II, le caracteriza de este modo:

«Una agitación desordenada, cuanto fecunda, invade entonces todas las esferas de la vida. La anarquía señorial lucha a brazo partido con el prestigio de la institución monárquica, sostenido no por las flacas fuerzas del soberano, sino por el talento y la heroica firmeza de un verdadero hombre de Estado que de no haber sucumbido en la lucha, hubiera realizado con medio siglo de anticipación una gran parte del pensamiento político de los Reyes Católicos. Dése a esta primera mitad del siglo, no el nombre que en la cronología dinástica le corresponde, sino el de reinado de D. Alvaro de Luna; y quien registre los ordenamientos de Cortes de aquel tiempo y siga al mismo tiempo en las crónicas la cadena de los sucesos, no tendrá reparo en contar aqueNarguísimo reinado de tan infausta apariencia (en que no hubo día sin revueltas, conspiraciones, ligas, quebrantamientos de la fe jurada, venganzas feroces y desolaciones de las tierras) entre las crisis más decisivas y violentas, pero a la postre más beneficiosas, por que ha pasado la vida social de nuestro pueblo». (3)

Toda esta serie de cosas no podía menos de repercutir en el aspecto religioso al que había de atender ante todo y con exclusión de todo nuestra Reina.

«Aun el fervor religioso, continúa el testimonio, parece entibiarse por la soltura de las costumbres, por el menoscabo de la disciplina, por el abuso de las prelacias nominales y de beneficios comendatarios, por la inclusión de rapaces extranjeros que devoraban *in curia* los frutos de nuestras Iglesias, sin conocerlas, ni aun de vista; y como si todo esto no bastara, por el reciente espectáculo del Cisma y las tumultuosas sesiones de Costanza y de Basilea». (4)

Con ser tan perniciosa y de tan funestos resultados la herencia que Juan II dejaba a sus sucesores en 20 de Julio de 1454, cuando al decir de la *Primera Década*:

(3) MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO: Lugar citado.

(4) # » » » » »

«La muerte natural que a todos hace iguales, aquélla que a ninguno perdona, e a los más poderosos priva del mando y los quita el señorío, transportó del mundo, y ajeno del estado al segundo Juan en la villa de Valladolid», (5)

con ser tan funesta la herencia que este monarca dejaba a los sucesores, aún adquiere mayores proporciones en abusos, en ambiciones, en odios y en venganzas y en escándalos, cuando se hace cargo del trono una joven Princesa constituida en Reina de Castilla.

Sucede a Juan II su hijo el príncipe Enrique, el cual

«Tenía sobre las máculas del padre, muchas más, y por añadidura, un privado no falto de inteligencia —sobre todo de astucia— pero intrigante, desleal y sin escrúpulos; caricatura, y no retrato, del privado anterior, con sus defectos agrandados, y enteramente ayuno de sus virtudes». (6)

El período desgraciado e ignominioso de los días del funesto Enrique IV ha de enjuiciarse con grande serenidad, teniendo en cuenta las encontradas opiniones de los escritores de aquella época, en quienes faltó la condición imprescindible para todo el que quiera llamarse y ser Historiador, *la imparcialidad*.

Alonso de Palencia y Mosén Diego de Valera fueron enemigos declarados e irreconciliables de Enrique IV, hecho por el que sus testimonios adolecen de verdaderamente apasionados, sobre todo en el modo de enjuiciarles.

Por otra parte tenemos a Diego Enríquez del Castillo, Capellán del Rey, quien es el reverso de la medalla.

A la vista de estos historiadores, podemos conocer los hechos desde campos completamente distintos. De la consideración del contenido de dichos autores podemos deducir: Que las discrepancias son mayores en los juicios y en los comentarios, que en lo esencial del hecho precisamente, porque no pasan de ser juicios y comentarios puramente personales.

Para sacar la idea inequívoca de que Enrique IV fué un Rey detestable, que no merecía la corona, que carecía de dignidad y que su capital defecto era a todos patente, nos basta la CRONICA DEL REY D. ENRIQUE EL CUARTO del capellán Castillo, ya que a pesar de inclinarse siempre y sin reserva a la causa de su Rey, no pudo encubrir del todo, los grandes defectos de que adolecía.

(5) ALONSO DE PALENCIA: *Décadas*. I. Traducción de Paz y Meliá.

(6) SILIO CORTÉS, CESAR: *Isabel la Católica*. Pág. 20.

Sin que en lo más mínimo queramos defender lo indefendible, referente a los defectos de Enrique IV, nos parece inadmisibile lo que de él afirma William Thomas Walsch al decir:

«Su compañía preferida eran los moros, los judíos y los cristianos renegados; cualquiera que ridiculizase la Religión Cristiana podía estar seguro de caer en la estima del Rey, que al menos le concedería una sonrisa, si las circunstancias no eran propicias para otorgar una pensión. Uno de los pasatiempos favoritos en la mesa del soberano era la invención de nuevas y originales blasfemias; las burlas contra la Santísima Virgen y los Santos eran cosa frecuente y diaria». (7)

Creemos en extremo exageradas estas afirmaciones, a las que pudiera haber dado origen la información tendenciosa de los contrarios, que, por cierto, es dura y abundante, y sobre todo hija del sobresalto furibundo político.

Bueno será recordar a este propósito las palabras de D. Marcelino M. y Pelayo.

«Nunca se habló a nuestros reyes tan insolente y cínico lenguaje como el que osaron emplear contra Enrique IV ricos-hombres, prelados, procuradores de las ciudades, todo el mundo, en suma, condenándole en documentos públicos a una degradación peor que la del cadalso de Avila... En la discusión de los negocios políticos del momento se llegó a un grado de libertad o de licencia, que pasmaría aun en tiempos revolucionarios». (8)

Si, pues, se hablaba y se escribía de modo tan insolente no será difícil encontrar testimonios para emitir el juicio de Walsch, pero jamás el historiador para hacer una afirmación por cuenta propia, puede tomar los testimonios prescindiendo en absoluto de las circunstancias en que se emitieron por contemporáneos del suceso, y mucho menos, en época tan erizada de rencores y de envidias.

Imposible armonizar el carácter con que Walsch nos presenta a Enrique IV, con el que nos revelan los cronistas de su tiempo, en rara pero petente coincidencia. Según Walsch era amigo de compañía, comunicativo y amigo de pasatiempos, y según las Crónicas: «Compañía de muy pocos le placía y toda conversación de gentes le daba pena»; «estaba siempre retraído»; «tenía aficiones de rusticidad salvaje»; «su mayor deporte era andar por los montes y en aquéllos hacer edificios

(7) WALSCH WILLIAM, THOMAS: *Isabela of Spain*. Pág. 30.

(8) MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO. *Lugar citado*.

e sitios cerrados, de diversas maneras de animales e tenía con ellos grandes gastos».

De éstos y otros muchos testimonios que se podrían citar, venimos en deducir que a Enrique IV se le puede calificar de cualquiera cosa, menos de energúmeno, como nos le quiere presentar Walsch.

Bueno será advertir que entre la verdadera discrepancia de testimonios, si damos por veraces los que le infaman, pudieran también admitirse los que no le denigran, negando así los primeros, y hasta los que le honran como es el de Castillo cuando al recibir las noticias que coincidían en destronarle, le hace exclamar:

«A ti glorioso Redentor, por quien reinan los reyes en el mundo, en cuyo poderío son todos los derechos de los reinos, me encomiendo; en tus manos pongo mi vida; infinitas gracias te doy, porque así te ha placido cuitarme por mis culpas; más es lo que yo merezco e menos lo que padezco. Plégate Señor Soberano, Rey de la Gloria, que aquestos trabajos míos sean en descuento de las penas que mi alma, por las culpas que he hecho tiene merecidas».

Consecuencia de este funesto reinado fué agravar, centuplicando si cabe, la situación caótica en que había dejado el reino Juan II.

Todo, humanamente pensando, podía suponerse, menos pensar que pudiera ser el preludio del reinado de una Joven Princesa de la condición de Isabel la Católica.

IV

Planes de la Providencia

Había sido descaradamente pública la intromisión de la Reina Isabel de Portugal, en la ejecución de Alvaro de Luna, para que se pudiera olvidar el hecho con el bullicio cortesano. No solamente no se olvidó, sino que lo que se extinguió rápidamente fué el bullicio de la Corte. Cuando el pleito se creía ganado, llegó la bancarrota. Muere Juan II, y a su esposa la podemos considerar como recluída en el Castillo de Arévalo, donde al decir de Llanos Torriglia:

Todavía repercute en las ruinas del Castillo, cuando desde la otra orilla del Arevalillo, lo despiertan, el eco que según la tradición acabó de enloquecer a D.^a Isabel de Portugal, repitiéndole el nombre del privado de su esposo: D. Alvarooo... D. Alvarooo... (9)

Aunque esto no pase de una broma cargada de macabras sombras, y no exenta de venganza, con que alguno valiéndose de las sombras de la noche quisiese atormentar el corazón de la reina viuda; aunque no pase de ser una inventada leyenda, ni lo uno, ni lo otro exime, que crueles remordimientos martirizasen a quien sobre la nota de traición, había añadido la venganza.

Indudablemente influenciada por este estado de vergüenza y de abatimiento, vivía en el castillo con sus dos pequeños hijos Isabel y Alfonso, a quienes fué educando con abnegación y constancia.

Despreocupada en absoluto de su futuro destino, en el que ni siquiera soñaba, la princesita Isabel supo intimar con otro corazón en todo semejante al suyo, de los mismos años, de las mismas ideas, de las mismas inclinaciones y hasta del mismo carácter, y al que había de estar unida hasta la muerte; era esta amiga que la deparaba el cielo, Beatriz de Bobadilla, hija del Gobernador del Castillo.

(9) LLANOS Y TORRIGLIA, FÉLIX de: *Así llegó a reinar Isabel la Católica*. Pág. 38.

La madre se constituyó en educadora de ambos corazones, a quienes hasta enseñó a leer y, sobre todo, a formar su corazón en cristiano, a estilo de Castilla, esto es, sin apariencias presuntuosas, sin vanas ostentaciones, sin alardes faltos de fundamento, sin pruritos de sentar cátedra de fundadora en educación, sin manifestaciones estériles, cuando no perjudiciales, para las propias creencias en que pretende uno fundamentarse. Se educaba Isabel para cristiana, no para REINA, sin duda por esto supo y llegó a ser la primera de las Reinas cristianas.

Podemos tener a la madre como a su única educadora, ya que los que más tarde influyeron o pudieron influir, no hicieron sino edificar sobre los fundamentos inmovibles que la madre supo poner.

Su formación fué completa. Por lo que a la formación literaria hace, a más de dominar y escribir con elegancia el castellano, estudió gramática y retórica, pintura, poesía, historia y hasta filosofía. ¡Buena prueba de esta cultura nos la dan los DOSCIENTOS libros que figuran en el inventario como propiedad de Isabel, y estaban en el Alcázar de Segovia a cargo de Rodrigo de Tordesillas, vecino y Regidor de dicha ciudad en 1503, de los que sesenta y tres están escritos en latín. Igualmente en los «*Cargos de Libros propios de la Reina D.^a Isabel que se hicieron a su camarero Sancho de Paredes*», se mencionan cincuenta y dos, de los que más de la mitad están igualmente en latín. Tanto en el uno como en el otro inventario, se encuentran libros que necesariamente hubo de usar de muy niña, lo que pone de manifiesto su alta cultura.

En aquellas ocupaciones encaminadas todas a completar su formación, nada más lejos de su pensamiento que llegar a ceñir la corona real. Y era este pensar muy cuerdo, ya que todos los hechos ponían de manifiesto lo contrario. Por una parte su hermano de padre Enrique IV ocupaba el trono; y por otra quedaba resuelto el escandaloso pleito sucesorio con la respuesta que el mismo Enrique IV dió a los grandes y prelados, al acceder a lo que se le pedía, tal y como había convenido en la histórica entrevista entre Cabezón y Cigales y consignado en la Real Cédula dada en Cabezón a 4 de septiembre de 1464, en virtud de la cual el Príncipe Alfonso, tres años más joven que Isabel, era el legítimo heredero de la corona de Castilla después de Enrique IV, caso de no tener éste sucesión.

Tenidas estas realidades en cuenta, nadie podía pensar que Isabel pudiera llegar al trono, humanamente pensando.

Dada la transcendente importancia histórica de la mencionada

(10) WALSCH WILLIAM, THOMAS: Lugar citado.

Real Cédula, creemos muy del caso transcribirla tal como se encuentra en la obra de Paz y Meliá «EL CRONISTA ALONSO DE PALENCIA»:

«Sepades que yo por evitar toda materia de escándalo que podría ocurrir después de nuestros días cerca de la subcesión de los dichos mis regnos, queriendo proveer cerca dello segund a servicio de Dios et mío cumple, yo declaro pertenecer, segund que le pertenesce la legítima subcesión de los dichos mis regnos e mia, a mi hermano el infante D. Alfonso, et non a otra persona alguna; e ruego et mando por esta presente escriptura a todos los perlados e caballeros que estades presentes, que luego fasta tres dias primeros siguientes, fagades, e cada uno de vosotros faga el juramento de fidelidad, e omenaje debido a los primogénitos de los reyes de Castilla e León a dicho infante D. Alonso mi hermano; et quiero et es mi voluntad que dicho infante mi hermano sea por vosotros e por todos los otros perlados e ricos-homes caballeros e ciudades et villas et logares de los dichos mis regnos de Castilla et León jurado; et e le fagades et fagan el dicho juramento et fidelidad et omenaje segund et por la via et forma que fué fecho a mí el dicho Rey en vida del Rey D. Juan mi señor et mi padre»..... (11)

Bajo la vigilancia y protección de Enrique IV quedaban los Infantes Isabel y Alfonso con su madre, como reclusos en el Castillo de Arévalo.

Quizá mejor que bajo la vigilancia y protección pudiéramos decir bajo el abandono, no exento de intrigas, ya que si alguna preocupación eficaz se notaba, era la que no podía tener otra fuente que la envidia y el deseo manifiesto de querer librarse de aquella carga, como de algo insoportable.

¡Mala atmósfera es la atmósfera de intrigas, para sembrar paz y bienestar en los que por circunstancias imperiosas habían necesariamente de vivir envueltos en tal ambiente!

Sin que para ello podamos alegar testimonios fehacientes, no cree-

(11 PAZ Y MELIÁ: *El Cronista Alonso de Palencia* en «*Ilustraciones*» donde se insertan «Representación» de los grandes en Burgos y la «Real Cédula dada en Cabezón», ambos documentos copia de los Manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional con las siguientes signaturas: Ms. S. 231, Núm. 18.737 y Mss. Col. Burriel Tom. XX folios 157 y 158.

mos aventurado afirmar: Que dadas las vejaciones y agravios que Isabel de Portugal recibía de su hijastro Enrique; dadas las verdaderas privaciones en que por él vivían los refugiados en el Castillo de Arévalo; dadas las turbulencias de aquellos tiempos, cuya transcendencia no hay porqué suponer que no llegase a Arévalo; dadas las intrigas que los bandos contendientes y siempre irreconciliables, tramaban sin interrupción, llegando a suscitarse verdaderas batallas dignas todas de mejor causa; dada la corrupción, la envidia, la venganza y el escándalo del que dijera el P. Mariana: «La variedad de costumbres que tuvo el Rey (Enrique IV) fué causa de que en ningún tiempo las revueltas fuesen mayores que en el suyo» (12); dado este pestilente y general ambiente de la época, bien podemos afirmar que los días de la niñez de Isabel fueron días cargados de tristeza, de penas y de sufrimientos, ya que no podemos imaginárnosla desconocedora de tantas adversidades.

Tenemos, pues, que el molde que iba formando aquel corazón, era el dolor. Molde que estimamos el más preciso, el imprescindible para el que Dios destina a ser verdadero bálsamo de consuelo y alivio en los dolores ajenos.

Los planes de Dios son siempre la antítesis de los planes de los hombres, por eso todos estos planes de la Providencia eran encaminados a algo que los hombres no podían ni soñar.

(12) P. MARIANA: *Historia de España*. Lib. XXII. Cap. XV.

V.

Acercándose al trono

Es menester seguir viendo entre bastidores a la Princesa Isabel, pues, aún situada tan en segundo plano, se nos manifiesta la grandeza de su alma, tan infrecuente a la edad de catorce años. No olvidemos que hemos dejado su corazón sumido en el dolor y que el dolor es la fuente de la verdadera grandeza.

Era designio de Dios que la guerra civil, como pestilente, lento, insidioso y mortífero cáncer, fuera aniquilando el reino de Castilla. Así lo pregonaban a los cuatro vientos las devastaciones, el empobrecimiento, y, sobre estas dos desgracias, la fuente de todas ellas, LA INMORALIDAD.

Todo esto llevará irremisiblemente la pérdida de algo irreparable, de algo consustancial con la vida de la nación: la pérdida de la unidad espiritual, del ideal colectivo, hasta aquellos tiempos único acreedor al respeto y sentimiento de todos.

Los males del Estado podemos encerrarles en la anarquía, en la falta de sentido moral y en la ausencia del respeto a la jerarquía y a la disciplina.

Entre estos factores se desnaturalizaba cuanto de justo y laudable, pudiera encontrarse emprendido para remediar tanto desastre. Eran aquellas contiendas lo que pudiéramos llamar, en los principales promotores, cambiar de dueño, pero no de condición.

De una parte un Rey cuya abulia y ridícula mansedumbre llegan a convertirle en imbécil; y de otro lado, a un niño, que después del simulado e infamante destronamiento del primero en Avila, le proclaman REY,

«lo qual, al decir de Mosén Diego de Valera, acaesció jueves a cinco días del mes de Julio del año de nuestro Señor Redentor de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, seyendo el príncipe D. Alfonso de once años y cinco meses e cinco días». (13)

(13) VALERA, MOSÉN DIEGO DE: *Memorial de diversas bazañas*. Pág. 38).

Hay que empezar por lamentar esta proclamación que origina una guerra desgana y casi incruenta, pero de desastrosas consecuencias; hay que comenzar por reconocer lamentablemente que al niño-rey le rodea un atajo de vividores podridos, de turbias ambiciones, que dan origen a tener imitadores en toda la escala de la vida: en funcionarios que cohechan, en ciudadanos que con descaro conculcan las leyes, en juristas que las aplican tan sólo para su beneficio, en comerciantes que roban, en hombres de buena fe que desmayan y en malhechores que cometen impunemente sus fechorías.

No ha terminado, y es difícil que termine de aclararse, la cuestión de proclamar rey al príncipe Alfonso, ya que nada aparece claro en personas y hechos, si exceptuamos las ambiciones, las envidias y el pillaje.

Es cosa que realmente desconcierta, sacar a un niño de la disimulada prisión de los diversos castillos, y colocarle de súbito en el trono. Hablar a este niño de las tragedias y de las tropelías de su hermano, del deshonor, del cúmulo de derechos que con tal designación tiene y hasta de tramas diplomáticas, es en realidad **TODO UN ABSURDO**.

Seguramente que sobre todos estos honores estaría la tristeza de haberle separado de su hermana Isabel, su siempre buena consejera.

Nadie ha revelado con certeza la causa del nombramiento de rey del Príncipe Alfonso, y nadie ha revelado la satisfacción, siquiera fuera infantil, del niño Alfonso al subir al trono.

Se proyecta con harta claridad, en este hecho, la figura siniestra, ambiciosa, sagaz e hipócrita hasta lo inconcebible, del marqués de Villena. El prepara la proclamación y coronación de Alfonso; él tiene el cinismo de entenderse con el destronado y de proponer una tregua y él pone fin al entusiasmo y arranques bélicos de los que no sufrían pasase un momento más, sin ser reconocido como verdadero rey.

Este tejer y destejer del envidioso Villena, nos mete en un verdadero laberinto, del que hasta el presente ningún historiador ha logrado salir airoso, pues las causas que alegan para el nombramiento de Rey del príncipe Alfonso, todas no pueden pasar de pretextos, ya que son completamente desproporcionadas a los efectos producidos.

La indignación de los nobles por el vituperable obrar de Enrique IV no podía ser verdadera causa, ya que el que más y el que menos tenía las mismas, sino mayores lacras que el monarca. Pretender llevar al trono a un niño para obrar a su antojo reduciendo siempre la voluntad del rey a la de los vasallos, tampoco puede darse por bueno este pretexto, ya que la defensa que de sus propósitos hicieron los al-

fonsinos, no fué, ni mucho menos, lo que de ser ciertas estas aspiraciones, hubiera sido. Más de un historiador ha visto en el fondo de esta elección, una latente maniobra de carácter internacional, y de interés sobre todo interés, por llevar a efecto estos propósitos:

Primero: Cerrar el paso en absoluto a la Beltraneja, en orden a la sucesión en el trono, de conformidad con lo pactado anteriormente con el Rey.

Segundo: Poner de manifiesto la incapacidad y la degradación de Enrique IV con la mascarada avilesa y con la conflagración civil.

Tercero: Tener muy presentes las aspiraciones y tratos del partido aragonés-castellano, que no podía consentir que definitivamente y con verdadera solidez, ocupase el trono el príncipe Alfonso; pues eran muy otras las intenciones, no exentas de ambición, de Juan II de Aragón, pensando en su hijo Fernando.

Deducción de estas consideraciones, y no exentas de verosimilitud: La proclamación de Alfonso como Rey, no pasaba de una verdadera comedia, precisamente porque no podía pasar de simple medio para lograr otros propósitos, y por lo tanto no podía tener carácter de verdadero fin.

Un testimonio de gran valor en favor de esta consecuencia, son las intenciones del Almirante Enríquez, quien solamente deseaba que su nieto Fernando llegase al trono de Castilla, mediante el casamiento con la infanta Isabel. Siendo estos sus ardientes deseos, es inadmisibles de todo punto, que el Almirante rindiera leal vasallaje al Rey Alfonso, precisamente al cerrarle el camino para conseguir sus fines.

Más aún. A merecernos crédito la referencia de Castillo, tenemos las palabras del Papa Paulo II, quien dijo a los enviados de Alfonso para que depusieran su actitud rebelde: «que sentía mucho que aquel Príncipe mozo, por pecados ajenos, sería castigado con muerte antes de tiempo».

Ante esta presunción del Papa, con ciertos atisbos de profecía, añadió Paulo II: «Por lo tanto decidles que yo les mando so pena de anatema, que se tornen presto a la obediencia de su verdadero rey natural e Señor e que se guarden de seguir más al Príncipe, porque Dñs lo llamará presto e los que lo siguen se verán avergonzados e confusos». (14)

Entre estos forcejeos por asegurar más y más la situación de Alfonso y entre las cada día más desganadas escaramuzas de la guerra

(14) ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, DIEGO: *Crónica del Rey Enrique IV*. Pág. 78.

civil, no perdamos de vista a la Infanta Isabel, a quien la Providencia va abriendo caminos tan invisibles, como imposibles de prevenir, para llegar a ser la mujer más grande de su tiempo y de la Historia.

Demos por muy cierto que la Infanta Isabel hasta sus catorce años, no tuvo más afecto que al alma la llegase, que el de su hermano Alfonso. Ello no podía ser de otro modo, ya que juntos se criaron, juntos crecieron y juntos tuvieron confidencias, al lado de una madre dolorida, y en quien Dios permitió la perturbación, tal vez a consecuencia de los atroces remordimientos de pasados yerros.

A Isabel y a Alfonso se les sacó un día más que a la fuerza del sombrío y enlutado Castillo de Arévalo, para trasladarles a la corte de D. Enrique y D.^a Juana, donde hubieron necesariamente de pasar una vida sospechada, erizada de vejaciones y no distinta de la de verdaderos prisioneros.

¡Momento de dolor y prueba para Isabel! Cuando grandes y Prelados se llevan al Infante y le proclaman Rey, Isabel queda aislada, queda sola sin tener un alma a quien poder acudir en aquellos momentos de tristeza; queda al lado de la disoluta reina D.^a Juana, entre damas procaces y disolutas y entre los estridentes escándalos cortesanos. Viviendo en circunstancias tales, de admirar es que su corazón no se contagiase, rodeado de tanto vicio. Este triunfo de su virtud y dignidad, es el efecto necesario de aquella educación sólidamente cristiana que desde sus primeros años fué formando aquel grande corazón.

¡Eran muchas las amarguras que a su corazón de niña habían llegado para no trocarle en corazón sereno, serio, sacrificado, sufrido y sobre todo enemigo de aquellas frivolidades y desmanes, causa de aquel estado de cosas que pesaban sobre su alma!

Los sucesos iban a precipitar su marcha. D. Alfonso y los suyos se encuentran en Olmedo, si exceptuamos a Villena, que se encontraba en Toledo, por serle más interesante el título de Maestre de la Orden de Santiago que allí le iban a conferir, que el luchar una batalla por su rey.

Tropas en demasía va reuniendo Enrique, queriendo de este modo granjearse la voluntad de los grandes, y que a la postre se va a convertir en un ridículo alarde de mal entendido poderío. Emprenden estos hombres con su rey a la cabeza la marcha hacia Medina. Mientras no hay enemigo parece que se van a tragar la tierra, más cuando al enemigo divisen parecerá que no tienen vida.

Al dar vista a la villa de Olmedo ¡coincidencia fatal!! casi en el mismo lugar en que tuvo lugar aquella otra batalla tan llena de gloria para

D. Alvaro de Luna, allí junto a aquel histórico lugar, el voluble, inquieto y no exento de ambiciones Arzobispo Carrillo desplegaba sus fuerzas para impedirles el paso hacia Medina. Las fuerzas de Enrique eran mucho más numerosas. Conviene a los historiadores en que sin grandes esfuerzos hubieran derrotado a las del Arzobispo, pero la irresolución proverbial de Enrique IV intentó hasta una vergonzosa capitulación, con cuya propuesta se envalentonó más el tan jactancioso carácter de Carrillo, quien en franco desafío, quiso distinguirse sobre los demás ante el enemigo, para lo cual, según Alonso de Palencia, se puso sobre la armadura una camisa blanca con una estola roja cruzada sobre el pecho. (15)

¡La batalla se dió! Mientras los de Olmedo tremolan el estandarte real de Alfonso, D. Enrique no permite que se despliegue el suyo. Así lo reconoce el mismo Enríquez del Castillo:

«E quanto quiera, dice, que aquel día suplicaron al Rey que mandase sacar su pendón real o alguna de sus banderas, respondió que pues él no traía batalla de gente de armas, que no era razón que su pendón saliese al campo, ni se desplegase tampoco bandera alguna». (16)

Mientras el rey niño presencia la batalla, D. Enrique se retira acobardado a la aldea de Pozal de Gallinas (Pozaldez) donde espera noticias del desenlace final.

Estéril fué la lucha, pues que todas las cosas siguieron igual. Unos y otros se atribuyeron el triunfo, siendo lo cierto que no hubo vencedores, ni vencidos. Una cosa sola es cierta: que a partir de esta fecha el partido de D. Enrique comienza a marchar a la deriva, sin interrupción, hasta su muerte, momento en que sus favoritos se reducían a la más mínima expresión en número y en calidad.

Segovia, la ciudad mimada por D. Enrique, se tornaba también de parte de D. Alfonso. No fué una lucha como su fortaleza y su historia hacían presumir. Un pacto del Obispo Arias y de su hermano Pedro, Contador Mayor, y la fácil entrega del Alcázar por el Alcaide del mismo Pancho de Monjaraz, fué todo lo que allí pasó.

Allí estaban la Reina, la Duquesa de Alburquerque y la Infanta Isabel. Las dos primeras pudieron llegar al Alcázar en busca de refugio; separándose ya definitivamente de su hermanastro Enrique y de su esposa Juana, queda Isabel en el Palacio.

(15) ALONSO DE PALENCIA: *Crónica*, Libro IX, Cap. VIII.

(16) ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, DIEGO. Lugar ya citado

Isabel esperó en casa a su hermano, le recibió con un fraternal abrazo en señal de que no había de separarse ya más de él hasta la muerte.

D. Enrique llegaba a la plenitud de su desprestigio y del abandono por parte de sus partidarios, que de día en día iban desertando de sus filas. Andaba D. Enrique, al decir de su propio cronista, por Castilla «más en son de peregrino que como Rey e Señor. E así muy avergonzadamente, se fué a meter por las puertas del conde de Plasencia», como en busca de seguro asilo, en el que vivió largos meses. En medio de esta angustia, le llegó una noticia consoladora, si la situación era capaz de algún consuelo: Toledo reconocía por su Rey a D. Enrique.

VI

En las gradas mismas del trono

Alfonso e Isabel se encontraban con su madre en Arévalo recordando tristes días pasados y esperando alegrías no lejanas. Una peste diezmaba vidas en la histórica villa, de modo verdaderamente alarmante. Era cuestión inaplazable sacar de aquel peligro a los infantes. Organizar sin dilación una expedición sobre Toledo y marchar, fueron acuerdos que en cuestión de horas se llevaron a la práctica. El 30 de Junio de 1468 salieron de Arévalo, llegando antes de anoecer a Cardeñosa, distante no más de dos leguas de Avila, decidiendo pasar allí la noche, haciendo así un alto en el camino.

Lo que en Cardeñosa pasó nos lo va a refirir con la expresión y arte que le caracterizan el cronista Alonso de Palencia:

«Entre los demás platos presentáranle (a D. Alfonso) una trucha empanada, manjar a que era muy aficionado. Comió el desgraciado joven gran parte, y al punto se sintió acometido de sueño pesado, y se fué a acostar, sin hablar palabra. A medio día del siguiente, aún no se había levantado, contra su costumbre, y entonces los de su cámara se acercaron al lecho, le llamaron, tocaron su cuerpo, y viendo que no respondía, prorrumpieron en grandes clamores. A los gritos acudieron el Arzobispo de Toledo, el Maestre de Santiago y el Obispo de Coria, con la desdichada hermana del enfermo, y como no contestaba a las preguntas que se le hacían, registraron su cuerpo, y sólo en el sobaco izquierdo hallaron alguna señal de sensibilidad dolorosa, aunque la glándula no estaba hinchada. Llamóse inmediatamente al médico, que admirado de la pérdida del uso de la palabra, recurrió a la sangría; pero no salió la sangre, ya coagulada. Además, el entorpecimiento de la lengua y lo negro de la boca, señales eran de un virus diferente del de la pestilencia, y ni por las picaduras de las agujas en las piernas y brazos, ni por los continuos sacudi-

mientos de los que le rodeaban, pudo conocerse el menor indicio de hallarse atacado de ella. Faltos ya de todo recurso los que amaban al ilustre Soberano, pusieron la confianza en promesas religiosas para alcanzar su salud. Hacían unos votos de encerrarse perpetuamente en un claustro; otros de observar durante seis meses riguroso ayuno, no tomando por todo alimento sino una corta cantidad de pan, si su Señor se libraba de la muerte; los Nobles recorrían las Iglesias de las cercanías con las espaldas desnudas, y se desgarraban las carnes con disciplinas, mientras por otra parte, los sacerdotes invocaban en sus oraciones la misericordia del Rey supremo. Difícil sería referir el sinnúmero de votos y de piadosas diligencias de la afligida muchedumbre, mientras quedó alguna esperanza en el divino auxilio. Al fin hubo de reconocerse la inutilidad de todas aquellas súplicas al cielo, porque el santo mancebo entregó su alma inmaculada al Señor el día 5 de Julio de 1468. Vivió Alfonso XII, Rey de Castilla y León, catorce años, siete meses y veinte días, y llevó la corona desde su exaltación, tres años y un mes». (17)

Con la muerte de D. Alfonso podemos decir con toda verdad que la Infanta Isabel llega al primer escalón que la da acceso al trono, aunque de momento vuelve a ser rey de Castilla un incapacitado, un indolente, un desprestigiado y un desventurado rey.

(17) *Crónica de Enrique IV*, traducida por PAZ Y MELIÁ.

VII

Hermana antes que Reina

En este momento empiezan a aparecer los rasgos característicos, verdaderamente inconfundibles, de la grandeza del alma castellana de Isabel, y que hasta el presente solamente hemos podido admirar en germen, durante la que pudiéramos llamar, *su vida oculta*.

El perdón de las injurias es el mandamiento difícil por excelencia. Las ofensas que tanto su hermanastro Enrique, como su mujer, habían inferido a Isabel y a su fallecido hermano, eran de las que no se olvidan, y de las que un alma vulgar, apenas llegada la ocasión, trataría de liquidar con vengativo desquite. Las almas grandes no olvidan, pero perdonan.

La efervescencia de los partidarios de Alfonso lejos de ceder a la muerte de éste, adquirió, si cabe, mayores proporciones. No había que dar lugar, ni por un momento, a que los secuaces de Enrique se envalentonasen y pudieran juzgar su causa ganada con la muerte de Alfonso. Así pensando, el inquieto Arzobispo y los principales afectos a la causa alfonsina creyeron de *urgente necesidad* dar continuidad a la solución del pleito sucesorio, supuesta la disposición efectiva del mismo Enrique; dado que no tenía otro camino que reconocer inmediatamente a Isabel como a legítima sucesora de Alfonso en el trono y sin dilación alguna proclamarla REINA. Repitieron el alegato de conveniencias y necesidades que habían pregonado en el caso de su fallecido hermano.

Eran muy críticas las circunstancias por que atravesaba el corazón de la Infanta Isabel. Verse de súbito, y de manera tan trágica, privada del amor de su hermano, único amparo que había tenido en la tierra; las penas inherentes al triste espectáculo de la guerra civil; la inquietud amenazadora más de ambiciosos y envidiosos, que de fieles servidores y el lamentable estado de su medio hermano Enrique, en quien a pesar de todos los defectos, corría por sus venas sangre humana, eran tristezas que si en verdad no podían ser disipadas totalmente con el ofrecimien-

to y aceptación de una corona real, habrá que admitir siempre en ello una fuerza muy tonificadora para su ánimo y hasta podría ofrecerla un seguro medio de revancha para *corresponder adecuadamente*, con tantos corazones como la habían ofendido. Este pensar, muy en armonía con aquella turbulenta época, es lo que no podía darse, lo que no se dió de hecho en el corazón de aquella Princesa que jamás había apetecido la corona real, y que ahora tenía la fortaleza y entereza de desear con la más enérgica repulsa, fruto de su cordura y sobre todo de su formación genuinamente cristiana.

Este es el hecho, que bien considerado, más honra y realza a la más tarde Reina de Castilla, cuando Castilla fué el mundo entero.

Tengamos muy a la vista todas las circunstancias que a través de estas líneas quedamos consignadas y que son reveladoras de la verdadera grandeza y transcendencia de esta decisión de Isabel.

La escena que vamos a recordar será el mejor retrato que podríamos hacer de la entereza del corazón de una mujer, que parece incomprendible no contase los dieciocho años cumplidos.

Es el inquieto Arzobispo de Toledo, el que a todo trance, quiere acelerar los acontecimientos, más pensando en medros personales, que en bienes comunes.

Terminaba de recibir cristiana sepultura el cadáver de D. Alfonso en el Convento de San Francisco de extramuros de Arévalo, para más tarde recibirla definitivamente en la Cartuja Burgalesa.

De Cardeñosa llegaron al enlutado castillo el Arzobispo y algunos grandes con el propósito de trasladar a la Infanta a la ciudad de Avila, traslado que se hizo sin pérdida de tiempo.

Toma el Arzobispo la palabra para poner de manifiesto ante Isabel los peligros en que se encuentra el reino por los desórdenes de una corte corrompida; la patente incapacidad y vergonzosa debilidad del rey; la conducta vituperable y escandalosa de su mujer; el baldón que sería para Castilla ver de nuevo la corona en tales sienes, y, con todo esto a la vista, el Arzobispo se siente Profeta, añadiendo: «que es el mismo Dios quien visiblemente la señala para salvar el honor de su pueblo, para ser reina de Castilla».

Realidades tan patentes y palabras tan seductoras, avaladas con una pretendida manifiesta voluntad de Dios, no las desoye y hasta rechaza un corazón vulgar. Nuestra Infanta las escuchó con reposo, con cordura, con atención y con la serenidad más sorprendente. Veamos la respuesta que da la Infanta, y que estimamos el más acabado retrato de la grandeza de su alma castellana, formada en el espíritu exclusivo

de Castilla, esto es, sobrio, profundo, inalterable e hijo siempre de la más cuerda reflexión:

«Yo agradezco mucho esta voluntad y afición que mostráis a mi servicio, y deseo poder en algún tiempo gratificalla; pero aunque la voluntad es buena, *que estos vuestros intentos no agradan a Dios*, da bien a entender la muerte de mi hermano malgrado. Los que desean cosas nuevas y mudanza de estado, ¿qué otra cosa acarrear al mundo sino males graves, parcialidades, discordias y guerras? Por los evitar ¿no sería mejor disimular cualquier otro daño? Ni la naturaleza de las cosas, ni la razón de mandar sufre que haya dos Reyes. Ningún fruto hay temprano y sin sazón que dure mucho: yo deseo QUE EL REINO ME VENGA MUY TARDE, PARA QUE LA VIDA DEL REY SEA MAS LARGA, Y SU MAJESTAD MAS DURABLE. Primero es menester que él sea quitado de los ojos de los hombres, que yo acometa a tomar el nombre de Reina. VOLVED, PUES, EL REINO A D. ENRIQUE MI HERMANO, y con esto restituiréis a la Patria la paz. ESTE TENDRE YO POR EL MAYOR SERVICIO QUE ME PODEIS HACER, Y ESTE SERA EL FRUTO MAS COLMADO Y GUSTOSO QUE DE ESTA VUESTRA AFICION PODRA RESULTAR».

Hay quien piensa que estas palabras son obra exclusiva del Cronista, como queriendo con ello quitar fuerza decisiva al testimonio. A este reparo hemos de decir: que no es cosa inverosímil, ni mucho menos, dar por auténticas palabras de Isabel, las aducidas, teniendo en cuenta el verdadero conocimiento de la lengua y la cultura que la Infante tenía; extremo que arriba hemos indicado.

Pero aún suponiendo que las palabras sean del Cronista, no pierde fuerza alguna el testimonio, puesto que son el reflejo fiel e inconfundible de la aptitud tomada por Isabel, como se desprende de todas las Crónicas y de los sucesos que siguieron a esta enérgica declaración. Luego si los hechos son la verdad contenida en las palabras, poco importa que la forma de expresión sea o no propia del protagonista de la escena.

En el testimonio aducido, reflejo de lo que sucedió, encontramos dos hechos, muy suficientes de por sí, para inmortalizar a Isabel con justo merecimiento: Rechazar de pleno la corona de Castilla, prefiriendo ser VERDADERA HERMANA ANTES QUE REINA, y al mismo tiempo afirmar el derecho y la voluntad de heredar aquella corona en

su día, sin ambiciones, sin precipitaciones y sin alardes de aparentes reivindicaciones.

Entre las capitulaciones que, con motivo de esta decisión de la Princesa, se tomaron en Avila y que en el plazo de cuatro meses habían de quedar en firme figuraban las siguientes:

D.^a Isabel sería reconocida, declarada y jurada Princesa heredera del Reino.

Esta decisión era el punto capital, que necesariamente había de quedar resuelto por completo, puesto que ello era cerrar la puerta a posteriores intrigas que necesariamente habían de surgir, si no se zanjaba esta cuestión de una vez y para siempre. Los pareceres, en un principio no fueron unánimes, ni mucho menos, ya que aquel juramento llevaba consigo la anulación del anteriormente hecho a la Princesa D.^a Juana, que tenían en rehenes los Mendoza, y no se resignaban a desprenderse de lo que tanto había de pesar en el juego político entablado.

Por otra parte, sospechas de intrigas de mal carácter, atormentaban a los partidarios de la Infanta, que llegaron a sospechar que todo pudiera ser una conveniencia, que sin tardar se revelase como traición.

Templada esta discrepancia de pareceres, se fijó el 19 de Septiembre para llevarlo a efecto con todas las de la ley.

Otra capitulación hecha en esta memorable fecha, fué nacida de la más dolorosa experiencia. Sabido es que a los diez años se pretendió concertar la boda de la Infanta Isabel con el Príncipe de Viana, sin, tal vez, conocer la Infanta estos designios. La muerte sospechosa de D. Carlos frustró los planes.

Con miras ambiciosas y dignas de toda execración, se pensó más tarde casarla con D. Pedro Girón, el agitador de Andalucía, y así lo prometió su hermanastro Enrique, a cambio de que *sus enemigos se convirtieran en amigos*.

Girón se encamina a Ocaña con el ánimo decidido de tomar por voluntad o por fuerza a Isabel por esposa suya. Esta noticia llegó a la Infanta y la desgarraba el corazón. En medio de este dolor solamente, como de costumbre, puso su confianza en Dios, quien dispuso que Isabel no pasara por afrenta tal.

«E así Nuestro Señor quebrantó la elección e soberbia de aqueste caballero, en cuanto los hombres deben tomar exemplo, para no querer subir más alto de cuanto les convie-

ne, por la soberbia e vana presunción; que las más veces derribaron a quien las toma». (18)

Estas cosas tenidas muy en cuenta, se formula esta otra capitulación:

Jamás se forzaría a la Princesa D.^a Jsabel para casarla contra su voluntad, ni ella lo haría sin consentimiento del Rey.

De notar es que incumplió Isabel la segunda parte de este pacto, pero solamente fué cuando el Rey había convertido en letra muerta la mayor parte de los pactos preliminares a la jura de Toros de Guisando, pretendiendo que únicamente quedase en pie cuanto favorecía a Enrique IV.

Lo doloroso que estas capitulaciones fuesen para Enrique, pone más de manifiesto la entereza de la Princesa Isabel, al mismo tiempo que si sabe aparecer como verdadera hermana, esto ha de ser sin merma alguna de su dignidad; para que más esto aparezca traeremos el testimonio del Cronista y Capellán del Rey, Enriquez del Castillo; quien dice acerca de esto:

«Pasados algunos días después que el Marqués de Santillana y el Obispo de Sigüenza e sus hermanos fueron venidos a la Corte, vino el Arzobispo de Sevilla con el trato de los Perlados e Caballeros que estaban en Avila, en que le suplicaban que pues el Príncipe D. Alonso, su hermano era fallecido, quisiese en lugar de él jurar Princesa heredera y sucesora de los Reinos después de sus días, a la Infanta D.^a Isabel, su hermana. E puesto que aquello fuese *muy molesta cosa para el Rey*, porque era contra su voluntad, como ya estaba harto de muchas congojas e de poco reposo, según su condición, e tenía gran gana de tomar a su servicio al Maestre D. Juan Pacheco, para tener algún descanso e reposo, pensando que de esta manera lo tendría, sin consultar cosa alguna de ello con los Mendozas, aceptó de lo hacer; de que el Marqués de Santillana y el Obispo de Sigüenza e los otros sus hermanos, fueron muy descontentos, así por la mengua del Rey, como por la perdición de su hija, que ellos tenían en rehenes; e así en son de muy enojados, se partieron de Madrid para Guadalajara». (19)

(18) MOSÉN DIEGO DE VALERA, *Obr. cit.* Cap. XXXIV.

(19) ENRIQUEZ DEL CASTILLO, DIEGO: *Crónica*, Cap. CXVI.

Las cosas se iban desenvolviendo de manera muy propicia para que Isabel se olvidase de que era hermana de Enrique, pero jamás se olvidó.

Por fin se encuentran Isabel y los suyos cercados en Cebreros. Muy dispares eran las fuerzas que defendían a la Infanta de aquéllas con que les cercaba Enrique. Al darse cuenta de ello el sospechoso e intranquilo Arzobispo de Toledo, se decidió a pedir consejo (cosa inusitada en él) a los Obispos de Burgos y Coria, y hasta a la misma Infanta, quien con serenidad que admira dijo:

«Que para salir de aquella situación no apelase a otro recurso, salvo el parecer del Maestre que alejaría el riesgo, siempre que se siguiesen sus avisos; por lo cual convenía disimular los temores e ir donde él quisiera, segura como estaba de haciéndolo así, ningún peligro les amenazaba. Antes todo sucedería a medida del deseo; sin que el Arzobispo tuviese que abrigar el menor recelo mientras viviere ella, que en aquella junta había de abogar no sólo por su seguridad, sino por el acrecentamiento de su honra.» (20)

El consejo de la Infanta fué una intuición segura, que dió los resultados apetecidos.

Ni en Cebreros, ni en Cadalso había de ser la reunión, sino entre los dos pueblos, dividiendo por partes iguales la distancia, como para indicar que allí no había ni vencidos ni vencedores: se fijó el lugar de la reunión en el lugar conocido con el nombre de la Venta de los Toros de Guisando.

El derecho de Isabel a heredar la corona de Castilla y de León a la muerte de Enrique IV, ya había sido demostrado cumplidamente, pero el reconocimiento solemne de este derecho fué en esta histórica reunión, reveladora de la entereza, sensatez y acendrada virtud de una Princesa de diecisiete años.

Está el Rey en reposada espera en la desde entonces histórica Venta de los Toros de Guisando. ¡No está solo! Cuenta a su lado con la sagaz figura del ya Maestre de Santiago, del no muy satisfecho Arzobispo de Sevilla, del siempre observador Obispo de Calahorra y de los hasta entonces intransigentes Condes de Benavente y de Plasencia. A estas figuras de primer orden hay que añadir buen número de Caballeros que habían de convencerse por sus propios ojos del transcen-

(20) ALONSO DE PALENCIA: *Década II*, Libro I, Cap. IV.

dental juramento, punto de partida de una gloriosa historia. También estaba presente el Obispo de León D. Antonio de Veneris, a la sazón en calidad de Nuncio del Papa.

Fué un momento de inesperada sorpresa. En apuesta y enjaezada mula, la Infanta Isabel, toda serenidad, comprensión y fortaleza. Don Alonso Carrillo, a fuer de Arzobispo, desconfiado hasta el último instante, llevaba de la rienda la mula sobre la que Isabel cabalgaba. Don Enrique se adelanta hacia la Infanta; ésta echa pie a tierra, y con reverente ademán, pretende besar la mano de su hermano, mas éste, tal vez con única sonrisa afable de su vida, no consintió este homenaje de fraternal afecto de aquélla a quien iba a declarar su heredera legítima.

El carácter soberbio, y siempre indómito del Arzobispo de Toledo, se puso de manifiesto, al quedar ante el Rey, sin dar la más mínima señal de acatamiento y de respecto. No fué cosa inadvertida para Isabel este rasgo, que a buen seguro, gravaría indeleblemente en su memoria, como un auto-retrato que el mismo Carrillo la entregaba, y que necesariamente la pondría en guardia, para en días no lejanos, no dejarse fácilmente llevar por insinuaciones o consejos nacidos más de la tozudez, que de la cordura y buena voluntad.

Conviene los historiadores, en que con muy discreto disimulo llegó Isabel a indicar al Arzobispo, que rindiera homenaje a Enrique, como a Rey; indicación a la que contestó Carrillo, que no lo haría «hasta tanto que, declarada públicamente futura heredera y Princesa legítima, fundamentos más válidos permitieran facultad completa y verdadera de romper antiguos compromisos de obediencia y fidelidad».

El incidente, aunque no tuviera de momento otras consecuencias, ningún valor pierde, del altamente significativo, como revelación clara y terminante de la adusta rudeza de Carrillo por un lado, y por el otro de la sensatez y cordura de Isabel.

En presencia de los ya mencionados, Enrique IV juró en manos del Legado Pontificio, según Alonso de Palencia, en los siguientes términos:

«Juró que la legítima sucesión en el trono pertenecía a su hermana D.^a Isabel, Princesa y verdadera heredera de los reinos de León y Castilla, no obstante lo anteriormente acordado en favor de D.^a Juana, hija de la reina, con solemne juramento prestado por los Grandes y por el pueblo, según costumbre de España, lo cual tenía por vano y de ningún valor, por cuanto amigo ya de la verdad y enemigo de la perfidia, afirmaba con la autoridad de libre y espontáneo jura-

mento, ante Dios y los hombres, que aquella doncella no era hija suya, sino fruto de ilícitas relaciones de su adúltera esposa; y por tanto no queriendo defraudar la legítima sucesión de estos reinos, y preciando más la pureza de las intenciones que la inicua y violenta seducción y el perjudicial engaño, declaraba públicamente todas aquellas cosas, en confirmación del derecho hereditario de su hermana D.^a Isabel, actual Princesa de los Reinos de Castilla y León». (21)

La cosa es tan fuerte, que realmente se resiste uno a creerla en su integridad, aún tenida en cuenta la persona de Enrique IV; y hasta da lugar a pensar en un amaño de su irreconciliable enemigo Alonso de Palencia, pero al encontrarnos con que en lo esencial y más estridente, coinciden otros cronistas de la época, hemos de resignarnos a admitirlo por cierto.

Mosén Diego de Valera dice:

«E dijo ante Dios y ante los hombres confesaba, aquella D.^a Juana no ser por él enjendrada, la cual la adúltera Reina D.^a Juana había concebido de otro varón». (22)

Con expresión más comedida dice Hernando del Pulgar, sobre lo mismo:

«Que declaraba la sucesión de los Reinos de Castilla y León para la Princesa Isabel que estaba presente, e la constituía por legítima heredera e señora dellos después de sus días, por cuanto confesaba, que por si fallecido el Príncipe Alfonso, su hermano, no quedaba otro verdadero sucesor, ni legítimo heredero del reino, sino ella». (23)

Hecho el juramento por Enrique IV, a los acordes de las trompetas en son de triunfo, todos rinden pleitesía a Isabel y todos desfilan ante ella besando su mano, reconociéndola, y jurándolo así heredera única de la corona de Castilla y León.

(21) ALONSO DE PALENCIA: *Década II*, Lib. I cap. IV.

(22) VALBRA, DIEGO: *Crónica de los Reyes Católicos*, Pág. 92.

(23) PULGAR, HERNANDO DEL: *Crónica de los Reyes Católicos*. Pág. 77.

VIII

Confirmación final del título de este relato fielmente comentado

Fué concienzuda e irrevocablemente sostenida su actitud de ser HERMANA ANTES QUE REINA, sin que a ello logaran oponerse halagos, ni amenazas.

Estimamos del mayor interés para dejar bien sentada nuestra afirmación, dos documentos que transcribimos literalmente de la versión castellana hecha por Paz y Meliá de las DÉCADAS de Alonso de Palencia, quien los pone en lengua vulgar «para que quede perpetua memoria de los hechos a la posteridad, que en manera alguna aprobará la consecuencia de aquéllos que entonces dieron a todo su asentimiento».

Estos documentos son la carta que a continuación del juramento dió lectura la Princesa Isabel y la contestación del Nuncio del Papa, Obispo de León. Dice así el primero:

«D.^a Isabel, por la gracia de Dios, Princesa legítima heredera de los reinos de Castilla y León. Grande es el cargo de gratitud a que soy obligada a Vos, Reverendísimo en Cristo, Padre D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, tío mío, por cuanto después de consagraros con toda lealtad en tiempos pasados al servicio de mi hermano, el Señor Rey D. Alfonso, cuya ánima Dios haya, habéis sufrido grandes trabajos en vuestra persona y en la de los vuestros por la defensa de la justa sucesión de estos reinos haciendo lo mismo a la muerte del susodicho rey por amparar mi derecho a la corona como próxima heredera suya, de lo cual todo con ayuda del cielo es mi voluntad daros la debida recompensa. Y como quiera que parando mientes a las grandes guerras que después de la muerte del Rey, mi hermano susodicho, habrían de seguirse en estos reinos si yo tomara el título de Reina y Soberana de ellos, según es notorio pudiera hacerlo, acordé con más consejo asentar tratos

de paz y concordia con mi hermano el Señor Rey D. Enrique, así por evitar los daños y males que de la discordia podrían resultar, como por dar algún sosiego a Vos el citado Arzobispo, mi tío, y a todos aquéllos que siguen mi servicio con la gracia de Dios y usando de recta equidad, he quedado conforme con el susodicho Señor Rey D. Enrique, mi hermano, tanto cerca de la sucesión de estos reinos, como sobre el título y sobre los demás puntos que al presente me atañen. En virtud de lo cual yo os ruego y mando que si servirme y complacerme deseáis aceptéis con buen ánimo esta concordia y os concertéis con el citado Señor Rey D. Enrique, mi hermano, según que mejor os pareciese. Y porque tal es mi beneplácito y al acatamiento divino y a la paz y sosiego de estos reinos es debido, me place que el susodicho D. Enrique, mi hermano, *se llame Rey y use el título de tal mientras viviere, declarándose satisfecha* por ahora con el de Princesa, yo os ruego que le prestéis a él la obediencia y fidelidad que a los demás reyes mis progenitores de gloriosa memoria, se acostumbró a prestar en estos reinos. Así pues por virtud de la presente levanto, y si necesario fuere anulo cualquier juramento de fidelidad que os obligare al susodicho rey D. Alfonso, mi Señor y mi hermano, como monarca de estos reinos, y a mí como a su inmediata heredera a quien toca la sucesión de ellos; en tal manera que solo quedéis obligados a mí como Princesa heredera de estos reinos y a mi hermano el Señor Rey D. Enrique como a Soberano y Señor, *a quien es mi voluntad se dé ahora el título de Rey de todos ellos*. Por tanto yo os ruego y mando y quiero y me place, que le hagáis el acatamiento y reverencia debida a su majestad y le prestéis cualquier juramento de fidelidad que por él os sea demandado y Vos queráis concederle. La cual libertad y mandamiento doy así mismo, al Reverendo en Cristo, Padre D. Íñigo Manrique, Obispo de Coria; a cada uno de vosotros todos hermanos y deudos; a cualesquier otras personas militares o eclesiásticas; a los seglares vuestros servidores y familiares y a los parientes de ellos; porque en virtud de las presentes les relevo y eximo de cualquier juramento de fidelidad que hubiesen prestado al citado Rey D. Alfonso, mi hermano y a mí, o que hubieren de prestarme en adelante como a su Señora; antes bien les mando que den y presten al susodicho Rey D. Enrique todos y cua-

lesquier juramento de fidelidad que a Vos y ellos pareciese que deben prestar y conceder.—Dada en Cebreros a diez y ocho días del mes de setiembre año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos sesenta y ocho».

Con este documento a la vista nadie podrá juzgar la decisión de Isabel como cosa impremeditada y sin trascendencia, ya que de modo tan solemne ratifica su proceder, tenidas en cuenta todas las trascendencias jurídicas y sociales, que tal determinación pudiera acarrear.

Ahora tenemos otro documento que aprueba de manera irrecusable el proceder de la Princesa. Hele aquí:

«Antonio de Veneris, Obispo de León, Nuncio, orador y Legado *a latere*, enviado a estos reinos de Castilla y León con plenos poderes por nuestro Santísimo Padre el Papa Paulo II; por cuanto Vos Reverendísimo Señor D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas y Canciller mayor de Castilla, servisteis al Señor Rey D. Alfonso, cuya ánima Dios haya, y después de sus días también a la ilustrísima Señora D.^a Isabel, Princesa de estos reinos; hija y heredera legítima del Señor Rey D. Juan, de gloriosa memoria, trabajando además en defensa del derecho de la susodicha Princesa; y como ahora por el favor del cielo esta Señora, precediendo buena equidad, *está conforme con el Señor Rey D. Enrique, su hermano, así acerca de la sucesión de estos reinos como sobre el título que ha de llevar; queriendo prestarle, como le presta, entera fidelidad y obediencia y eximiéndoos a Vos el nombrado Arzobispo de cualquier juramento de lealtad antes a Ella prestado o de otro cualquier vínculo por el que le tengáis obligación; y además de esto os manda que hagáis y ejecutéis todo lo susodicho, según parece convenir al servicio de Dios y al bien y quietud de estos reinos, por el tenor de las presentes y en virtud de la autoridad a mí concedida por el citado Nuestro Santísimo Padre como a Legado en esto Reinos, os requiero y amonesto y de parte del mismo Pontífice os mando que prestéis obediencia y fidelidad al susodicho Señor Rey D. Enrique. Y en virtud de tal facultad de que uso os desligo de cualquier vínculo o vínculos de juramento o juramentos prometido o prometidos a la citada Señora Princesa de cualquier calidad que sean y por cualquier modo que en tiempos pasados, en fuerza de los susodichos juramentos o promesas, hayáis sido obliga-*

do a la Señora Princesa; de los cuales quiero seais libre y absuelto.

Y así mismo por las presentes cartas y en virtud de autoridad apostólica absuelvo al Reverendo Padre el Obispo de Coria y a todos los demás Señores eclesiásticos de cualquier juramento o promesa de fidelidad hecho a cualquier persona, por cualquier causa, por sí o por cualquiera de ellos hasta el día de hoy. A los cuales mando que obedezcan lealmente al susodicho Rey D. Enrique.

En fe y testimonio de los cual dí estas mis cartas escritas de mi mano y selladas con mi sello que fueron dadas en Cالدسو a diez y ocho de setiembre del año del Nacimiento de N. S. Jesucristo de mil cuatrocientos sesenta y ocho».

El hecho queda consignado en toda su magnitud y trascendencia. ¿Ha sido así reconocido por la Historia? No creemos pecar de exagerados si negamos este reconocimiento, al menos pensando en que no se le ha hecho resaltar con la importancia que en sí tiene. Porque en el supuesto de que Isabel hubiera oído a los aduladores y a los que a todo trance querían aceptase en aquel entonces el trono, las guerras hubieran continuado, las ambiciones crecido, los rencores aumentado, la inmoralidad adquirido mayor pujanza, el clero más insubordinación, y con todo esto se hubiera ido resquebrajando el reino, hasta haberse convertido en añicos que la desolación hubiera aventado.

Con estos desastres a la vista, hubiera sido un sueño irrealizable la terminación de la Reconquista y el descubrimiento del nuevo Mundo no hubiera pasado de un quimérico deseo.

Ahora se comprenderá lo que al principio afirmado, pudiera haber parecido una afirmación gratuita o de puro formulismo, a saber: Que en este hecho existe, a nuestra manera de ver, el sostén de esos otros hechos gloriosos, que parecen eclipsar éste, como de menos esplendor, no reconociéndole como causa de todos los demás, y este rasgo, hijo inconfundible de una sólida virtud cristiana que ve las cosas en toda su realidad y sabe obrar en consecuencia.

X I

REFLEXION FINAL

No era nuestro intento descubrir cosa alguna nueva de la vida de ISABEL LA CATOLICA, sino reflexionar tan sólo, sobre la verdadera y trascendente verdad de aquel momento de su vida, de todos conocido, en el que prefirió seguir como *legítima hermana* de Enrique IV, a presentarse ante el mundo como Reina, presentación a la que, humanamente pensando, las circunstancias la invitaban y hasta parecía que la obligaban.

Como reflexión final compendiamos lo dicho, que se nos antoja tener el peso de verdaderas premisas forjadoras, lógica y necesariamente, de esta doble consecuencia: La revelación del carácter de verdadera entereza, de profunda caridad cristiana, de comprensión penetrante de la realidad, de decisión inalterable y de dependencia absoluta difícilmente igualada, contra todo factor extraño, la revelación de estas cualidades fué precisamente este momento de su vida, cuya última repercusión podemos encontrarla en aquella segunda capitulación hecha y jurada días antes de su matrimonio, por ella y por su futuro esposo Fernando y que dice así:

«Iten, que con toda fiel reverencia tratará e obedecerá al muy alto e muy poderoso Príncipe, Rey e Señor, el Señor Rey D. Enrique, y que en todos los días de su vida le terná por su Rey, y lo acatará queriéndole su Alteza así recibir; y que a todo su leal poderío, no consentirá que persona alguna, de qualquier estado e condición que sea, se aparte de su servicio e obediencia, mas que trabajará con todas sus fuerzas, que todas e qualesquier personas de estos sus reinos le obedezcan e sirvan».

La otra parte de esta doble consecuencia podemos así consignarla: Las demás etapas de su vida en que mostró idénticas cualidades, no fueron sino repeticiones y confirmaciones de aquel primer gesto que ninguna otra Reina superó.

Igualmente hemos de reconocer que el origen de decisión tan incomprendida fué su acendrada fe católica y su inconfundible virtud acrisolada en la soledad, en el abandono y en el dolor únicos elementos forjadores de la verdadera ciencia de la Cruz.

Hemos contemplado lo grande de su reino, pues esa grandeza quedó supeditada al hecho de seguir súbdita incondicional de su hermano, afianzándose, al mismo tiempo, en el título de legítima sucesora para un mañana que ni trató de acelerar, ni dejó de defender ante nuevas y constantes insidias y vergonzosas maquinaciones. Hemos contemplado lo pestilente del ambiente de aquella época, que parecía reclamar por momentos su energía y su alteza de miras, pero a la luz de este estado de cosas hemos visto, que fueron por Isabel reconocidas como verdadera permisión divina, razón suprema por la que ni la movieron a obrar, ni lograron acelerar un solo instante los acontecimientos, que de haberse acelerado, hubiesen producido efectos completamente contrarios a los que se pretendía. Hemos contemplado los planes de la Providencia, de cuyo incondicional acatamiento, surgió la decisión que supo pasmar a propios y a extraños. Hemos contemplado a Isabel acercándose al trono, pisar sus mismas gradas y... ¡no dar un paso más! porque en el reloj de Dios no era llegada la hora de sentarse en el trono, que había de ser el más glorioso e incommovible. La hemos contemplado, por fin, ser hermana antes que Reina, precisamente para ser después de Reina, verdadera hermana.

Se querrá tal vez empañar el valor de este hecho diciendo: que el proceder de Isabel, fué una clara y terminante aprobación de la vituperable conducta de su hermano Enrique IV, y hasta de los desmanes de la nobleza y clero. Nada más falso e inadmisible, pues si encontramos muy expresivas protestas de afecto y obediencia cuando habla de hermana a hermano, tenemos también que reconocer recriminaciones terminantes y de energía llenas, cuando trata de Princesa a Rey.

Son estos, dos momentos que es preciso distinguir con toda claridad, para el perfecto enjuiciamiento del acto sobre el que reflexionamos. Trata a Enrique IV de hermana a hermano, cuando aduladores, ambiciosos y corazones llenos de envidia se rebelan contra el poder legítimamente constituido y encarnado en Enrique, queriendo que Isabel sea la aprobación de las inicuas pretensiones de aquellos rebeldes, ignorantes prácticamente, de que no hay poder que de Dios no venga.

Por el contrario, cuando se trata de defender un derecho hereditario que de Dios la viene por el camino de sagrada legitimidad, es cuando prescinde de los vínculos carnales, para proclamar sus dere-

chos como verdadera Princesa, y que en vano los hombres quieren conculcar, sin miramiento de que el primer conculcador se llame Enrique IV y sea Rey de Castilla y León.

Verdad es, que D.^a Isabel desea a todo trance, la paz del Reino, evitando ruidos y alborotos que la turben y buscando concordias efectivas y verdaderos apaciguamientos; pero es no menos cierto que jamás cede en lo más mínimo en cuanto pueda rozar lo más insignificante a la dignidad de su derecho a la corona.

No podemos resistirnos a copiar parte de la carta que en 12 de Octubre, días antes de su boda, escribe desde Valladolid a D. Enrique diciéndole:

Muy alto e poderoso Rey y Señor: bien sabe Vuestra Señoría, cómo después que el muy ilustre REY D. ALFONSO, hermano mío e de vuestra señoría, pasó de esta presente vida, e algunos de los grandes e prelados e caballeros, que le avian seguido e servido, quedaron en mi servicio en la cibdad de Avila, YO PUDIERA CONTINUAR EL TITULO E POSESION QUE EL DICHO REY D. ALFONSO, MI HERMANO, ANTES DE SU MUERTE AVIA CONSEGUIDO. Pero por el muy grande e verdadero amor que yo siempre os ove e tengo a vuestro servicio e persona real, e al bien e paz e sosiego de estos vuestros reinos, e sintiendo que vuestra Alteza que las guerras e escándalos y peligros e movimientos e muertes e turbaciones, se pacificasen e acordadamente se compusiesen, quise posponer todo lo que parecía aparejo de mi sublimación y mayor señorío y poderío e por condescender a la voluntad e disposición de vuestra Excelencia. La cual asimismo conociendo que la SUBCESION VERDADERA DE ESTOS REINOS E SEÑORIOS PERTENECIA E PERTENECE A MI COMO LEGITIMA SUBCESORA Y HEREDERA DE ELLOS, DERPUES DE LOS DIAS DE VUESTRA SEÑORIA, que Dios muchos años conserve y acredite, tuvo por bien que en las vistas acordadas e fechas entre Cadahalso y Cebreros, donde vuestra merced personalmente QUISO VENIR E YO VINE, interviniendo el Obispo de León, D. ANTONIO DE VENERIS, Nuncio Apostólico, con poderío de Legado A LATERE de nuestro muy Santo Padre, en presencia de muchos grandes e prelados e caballeros, ya por mi mandamiento informados, e venidos allí a vuestro servicio e obediencia, por actos Apostólicos y escripturas patentes fuese ende publicado e denun-

ciado por todos vuestros reinos e partes diversas de la Christianidad, PERTENECERME LA DICHA SUBCESION»...

Ante este último testimonio que aducimos no cabe tergiversación alguna de que con toda dignidad y entereza supo Isabel ser HERMANA ANTES QUE REINA.

Y si al decir Isabel en la Capitulación de que dejamos hecha mención, «por las hablas e gestos de las personas se conoce mucho lo que tienen los hombres en los corazones», por lo que quedamos referido de ella, venimos en el más perfecto conocimiento de lo que aquel corazón encerró y que después de cinco siglos no puede menos de reconocer y alabar la humanidad, como algo que no ha sido superado en la Historia de cuantos rigieron los destinos de los pueblos.

JUSTO HIDALGO GARCÍA

BIBLIOGRAFIA

A más de las obras indicadas en las NOTAS, se han tenido en cuenta algunas otras que creemos conveniente indicar como justificación de algunas afirmaciones hechas en las presentes REFLEXIONES, sin que con la presente mención queden todas señaladas:

HEFELE, Obispo Alemán: *Der Cardenal Ximénez und die Kirchlichen zustande Spanie.*

PRESCOTT (WILLIAM): *Historia de los Reyes Católicos.*

MURATORI: *Annali d'Italia.* BALAGUER - *Los Reyes Católicos.* 1892.

M. GASPAR REMIRO: *Documentos árabes de la corte nazari de Granada.*

H. HARRISSE: *Christophe Colomb devant L' Histoire.* (París 1892).

H. VIGUAND: *Le vrai Christophe Colomb et la legende.*

J. FUENTES: *El gran Capitán* (fragmento de un libro inédito).

MARQUÉS DE LOZOYA: *Los orígenes del Imperio. La España de Fernando e Isabel.*

GALINDEZ DE CARVAJAL: *Anales Breves del Reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel* (Biblioteca de Aut. Esp. Tom. 70).

SOUSA VITERVO: *A batalha de Touro.*

PULGAR, H.: *Claros Varones.*

MUNZER: *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495.*

DIEULAFOY: *Isabelle la Grande.*

CAUMONT DE LA FORCE (CH. R.): *Historie secrete de Henry IV, roy de Castille.* (Relato novelesco).

BERNALDEZ, A.: *Historia de los Reyes Católicos.*

FLOREZ (P.): *Memorias de las Reinas Católicas.*

Estos son los principalmente compulsados, sin perder de vista que más bien agobian los materiales existentes para escribir documentadamente sobre este asunto, pero que dadas las banderías y odios de aquellos tiempos podemos asegurar que sin negar en absoluto la imposibilidad de ser neutrales en relatar acontecimientos, de hecho nadie se encuentra que podamos tener por verdaderamente imparcial, de ahí la reserva con que se han de tomar los diferentes testimonios.

Se terminaron de escribir estas REFLEXIONES
en 22 de Abril del año del Señor
de mil novecientos cincuenta
y uno, QUINIENTOS años
cabales del día en
que nació
ISABEL.